

230-133 voltios, situada en el bajo de la esquina de las calles de San Blas y Durán Loriga, de la ciudad de La Coruña, que será alimentada por el cable subterráneo existente entre las E. T. «Alameda» y «Mantelería», de doble circuito, que entrará y saldrá en la citada E. T., con conductores de cable RRB de 3x50 milímetros cuadrados de sección, de cobre, para 12/15 kV.

Red subterránea de B. T. que arranca de la misma, con conductores de cable plastigrón de 1x240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Expediente número 26.594.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Línea a 10 kV., preparada para 20 kV., de 255 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria «Puente Vea-Fornelos» y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Baris, del Ayuntamiento de Teo, con conductores de aluminio-acero tipo LAC/27-2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio cadena de tres elementos y con postes de hormigón de 10 metros de altura.

E. T. tipo intemperie de 50 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Expediente número 26.654.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 345 metros de longitud, con origen en la línea «Pedrido-La Greia», de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Reboredo, del Ayuntamiento de Bergondo, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena, Esperanza de 1.503, de tres elementos cada uno y con postes de hormigón de 11 y 12 metros de altura.

E. T. tipo intemperie de 50 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/390-230/230-133 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura, situada en el indicado lugar de Reboredo, margen derecha de la carretera LC-162, de Sada a Bergondo.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 27 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.049-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.471.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Línea subterránea a 10/20 kV., de 34 metros de longitud, con origen en la E. T. «Colegio La Salle» y con término en la E. T. del «Sanatorio del Doctor Señaris», en la ciudad de Santiago de Compostela, con conductores unipolares plastigrón de 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15/25 kV.

Expediente número 26.581.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: E. T. «Baño 2», tipo intemperie, de 100 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, montada sobre un pórtico constituido por dos postes de hormigón, perteneciente a la línea de circunvalación a Santiago de Compostela, que la alimenta.

Expediente número 26.639.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Cable subterráneo a 15 kV., preparado para 20 kV., de 245 metros de longitud, con origen en la E. T. «Codesal», de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en la factoría «Fiat-Seat», situada en el lugar de Codesal, del Ayuntamiento de Oleiros, con conductores de cable plastigrón, a 15/25 kV., de 1 x 20 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 28 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.047-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 10.233. Nombre: «Amparo». Mineral: Arsénico. Hectáreas: 29. Término municipal: Riaño.

Número: 10.234. Nombre: «Ampliación a Amparo». Mineral: Arsénico. Hectáreas: 6. Término municipal: Riaño.

Lo que se hace público para general conocimiento, no declarándose franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, por estar afectado por la construcción del pantano de Riaño.

León, 29 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de las concesiones mineras que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 11.076. Nombre: «Ana 1.ª». Mineral: Carbón. Hectáreas: 101. Término municipal: Cistierna.

Número: 11.077. Nombre: «Ana 2.ª». Mineral: Carbón. Hectáreas: 117. Término municipal: Cistierna.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 29 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.008 R. L. T.

Cumplidos los frámenes reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación de la red de distribución de A. T. Origen de la línea: Apoyo número 15, línea a E. T. «Puellas». Final de la línea: E. T. «Costafreda». Término municipal afectado: Agramunt. Tensión en kV.: 11. Emplazamiento y denominación E. T.: E. T. número 379, «Costafreda», sita en término municipal Agramunt. Tipo y potencia: Sobre postes. Un transformador de 50 kVA., de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 30 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.758-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.510. Nombre: «Colombia». Mineral: Barita. Hectáreas: 75. Términos municipales: Robledo de Chavela y Navas del Rey (Madrid) y Cebreros (Avila).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.511. Nombre, «El Carmen». Mineral, oro. Hectáreas, 400. Término municipal, Alcorcón.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido cancelado, por incumplimiento de los artículos 66 y 78 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.629. Nombre: «La María». Mineral: Carbón. Hectáreas: 425. Término municipal: Sobrescobio.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para minerales de mercurio, por encontrarse dentro de la zona reservada por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre y 4 de noviembre de 1969. No se admitirán nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación y deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido cancelado, por incumplimiento de los artículos 66 y 78 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.082. Nombre: «Segundo Aumento a Mariana». Mineral: Espato flúor. Hectáreas: 154. Término municipal: Parres.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el terreno comprendido en su perímetro se encuentra dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, según Orden ministerial de 3 de marzo de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 del mismo mes y año.

Oviedo, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido cancelados, por incumplimiento de los artículos 66 y 78 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 29.008. Nombre: «Teresita». Mineral: Hierro. Hectáreas: 45. Término municipal: Somiedo.

Número: 29.276. Nombre: «Conchita». Mineral: Hierro. Hectáreas: 79. Término municipal: Llanera.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 5.385. «Argelina». Wolframio. 137. El Cabaco y La Nava de Francia.
- 5.415. «Ampliación al grupo Nueva España». Estaño y wolframio. 160. Carrascal de Barregas, Marilla de los Caños y San Pedro de Rozados.
- 5.421. «Dos Amigos». Wolframio y casiterita. 114. Cerralbo.
- 5.416. «Rasi». Estaño. 46. Garcirrey.
- 5.423. «Santa Remedios». Feldeespato. 625. Añover de Tormes y Palacios del Arzobispo.
- 5.424. «Santa Clara». Feldeespato. 225. Ledesma y Añover de Tormes.
- 5.429. «Victoria». Estaño y wolframio. 50. Cespedosa de Tormes.
- 5.436. «Fregeneda». Estaño y wolframio. 371. La Fregeneda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Salamanca, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido caducado, por falta de pago de canon de superficie, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 16.198. Nombre: «María Jesús». Mineral: Espato de Islandia. Hectáreas: 20. Término municipal: Voto.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Santander, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Referencia: 1.176.
- Origen de la línea: Apoyo número 59, línea a E. T. Pobra de Montornés
- Final de la línea: E. T. Cooperativa del Vino.
- Término municipal que afecta: Pobra de Montornés.
- Tensión de servicio: 25 kv.
- Longitud en kilómetros: 0,160.
- Conductor: Cobre de 16 y 25 milímetros cuadrados de sección.
- Material de apoyos: Madera.
- Estación transformadora:
- Tipo: Mampostería.
- Potencia: 50 KVA.
- Relación de transformación: 25.000/220 V.